

De conformidad con lo dispuesto en su atenta Circular No. 8, expedida por fecha 13 de los corrientes, manifiesto a usted que se fijarán avisos en los caminos especiales para automóviles existentes en este Municipio, prohibiendo el tránsito de toda clase de vehículos que no tengan llantas neumáticas, así como el de animales y bestias de carga.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepetitlán de Morelos, 19 de mayo de 1926.

El Presidente Municipal,



Srio.

C. Director Gral. de Com. y Obras Pub.
Guadalajara, Jal.

Número 1081